



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 MAR 2003

VISTO el Expediente Nro. 10414/01- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y CARTUCHOS DESTINADOS A LA UNIDAD OPERADORA PCIAL. DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES", en el cual se tramita las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad Operadora Provincial C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 504/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.12.02 y el Informe Nro. 515/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.12.02.

Que de los mencionados informes se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 10414/01, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 547,11).

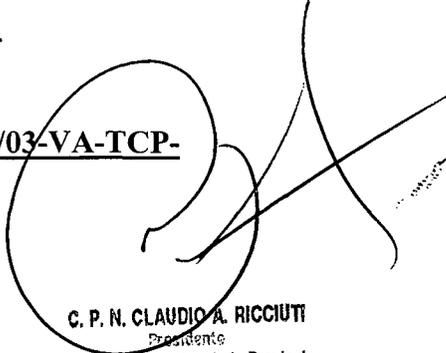
ARTICULO 2º Recomendar los requerimientos consignados en el Anexo I - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 22 /03-VA-TCP-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



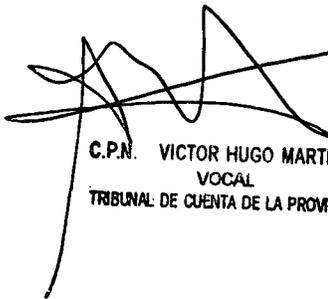
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

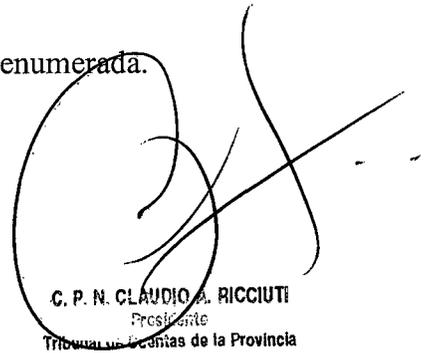


**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 22 /03-VA-TCP-**  
**CAPITULO DE RECOMENDACIONES**

1- Los recibos emitidos por la UOP deberán emitirse en forma prenumerada.

TOP
Reviso:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia